

Resuelvo:

Primero. — Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

• **ADMITIDOS:**

1. ALBA BECARES, MARIA DOLORES. 25479075C.
2. ALORAS SALVADOR, ARANZAZU. 17742395B.
3. AMARO MARTINEZ, ANA ARANZAZU. 25173108E.
4. BOSQUE SALILLAS, BEATRIZ. 25155087X.
5. CABREJAS ARANDA, ANGELICA. 72969968F.
6. DOMINGO CAROD, ROBERTO. 29134142L.
7. FRAJ FANDOS, ELENA. 25191330M.
8. GARICANO PADILLA, ALMUDENA. 39731589Y.
9. GIL RIPOLL, BEATRIZ. 25461788Y.
10. GRIMA SANTA EULALIA, MONSERRAT. 25454212C.
11. GUIRAL IZQUIERDO, NADIA. 72993772Y.
12. LOPEZ GOMEZ, OLGA. 729734437A.
13. MAGALLON GRESPO, NURIA. 73085945H.
14. MARTINEZ BENEDICTO, MAITE. 72979475S.
15. MORENO MANCEBON, MARIA BEGOÑA. 17218985N.
16. ORTILLES BOROBIA, ISABEL. 72967193S.
17. PEDRET BAQUERO, LAURA. 25191545J.
18. PEREZ LORENS, ANA ISABEL. 03087790V.
19. RODRIGO LOPEZ, CAYETANA MARIA PILAR. 17718090V.
20. ROMERO PARDO, SANTIAGO. 29116862N.
21. SANCHEZ PASCUAL, CRISTINA. 17750876M.
22. SANTACRUZ COMERAS, ANA MARIA. 25449837S.
23. SIGÜENZA LEON, MONICA. 16575833D.
24. SORIANO SOLER, ROSA ANA. 72985450X.
25. TALAYERO GRACIA, DIEGO. 72980421H.
26. VAL NADAL, MARIA RAQUEL. 17749390Z.
27. YUS VAL, BEATRIZ. 76919150C.

• **EXCLUIDOS:** Ninguno.

Segundo. — Publicar la lista de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos.

Tercero. — La composición del tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Doña Lorena Giménez Ruiz.

Suplente: Don Ignacio Pérez Sarrión.

Vocal-secretario: Don Julio Morant Muñoz.

Suplente: Don Jesús Pérez Santafé.

Vocal: Don Antonio Javier Castelar Gil.

Suplente: Doña Encarna Cuartas Berdejo.

Vocal: Doña Concepción Lozano Gómez.

Suplente: Doña Rosa Montolío Villagrasa.

Vocal: Don José Luis de la Victoria Godoy.

Suplente: Don Arturo Martínez Rodes.

Cuarto. — La realización de los ejercicios comenzará el día 12 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en la Biblioteca municipal, sita en la plaza del Ayuntamiento, sin número, de Belchite, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Quinto. — Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre».

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el BOPZ (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Belchite, a 18 de marzo de 2011. — La alcaldesa, María Angeles Ortiz Alvarez.

BELCHITE

Núm. 4.100

Por resolución de Alcaldía número 54, de fecha 18 de marzo de 2011, se ha dictado la resolución que literalmente se transcribe:

«En Belchite, a 18 de marzo de 2011, siendo las 14:00 horas, constituida en su despacho oficial la señora alcaldesa-presidenta doña María Angeles Ortiz Alvarez, con la asistencia del secretario don Antonio Castelar Gil, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la selección, mediante concurso-oposición, de la plaza de funcionario denominada administrativo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2010, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. — Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos:

— Francisco Julian Aina Hernández, DNI 25.462.207-B.

Segundo. — Publicar la lista de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos.

Tercero. — La composición del tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Doña Lorena Giménez Ruiz.

Suplente: Don Ignacio Pérez Sarrión.

Vocal-Secretario: Don Julio Morant Muñoz.

Suplente: Don Jesús Pérez Santafé.

Vocal: Don Antonio Javier Castelar Gil.

Suplente: Doña Encarna Cuartas Berdejo.

Vocal: Doña Concepción Lozano Gómez.

Suplente: Doña Rosa Montolío Villagrasa.

Vocal: Don Arturo Martínez Rodes.

Suplente: Don José Luis de la Victoria Godoy.

Cuarto. — La realización de los ejercicios comenzará el día 12 de abril de 2011, a las 9:00 horas, en la Casa Consistorial, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Quinto. — Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre».

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el BOPZ (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Belchite, a 18 de marzo de 2011. — La alcaldesa, María Angeles Ortiz Alvarez.

BOQUIÑENI

Núm. 3.981

Mediante acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el 3 de marzo del presente, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente a efectos de examen y reclamaciones por los interesados, por plazo de treinta días.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Boquiñeni, a 10 de marzo de 2011. — El alcalde, Juan M. Sanz Lagunas.

CABAÑAS DE EBRO

Núm. 3.982

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, celebrado con carácter extraordinario el día 11 de marzo de 2011, y previo informe favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobó la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010, comprensiva de la liquidación del presupuesto del mismo ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. De no presentarse, se entenderá definitivamente aprobada.

Cabañas de Ebro, a 14 de marzo de 2011. — El alcalde-presidente, Nicolás Medrano Palacios.

CALATAYUD

Núm. 3.983

La Junta de Gobierno Local, con fecha 14 de marzo de 2011, ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, consistente en la permuta del uso de una de las parcelas de la fase I, destinada actualmente a zona verde, de 1.583 metros cuadrados, a fin de recalificarla como uso industrial y, a su vez, ampliar la zona verde de la fase III en una superficie igual de 1.583 metros cuadrados a costa de la parcela industrial con la que linda, todo ello conforme al proyecto redactado por los técnicos municipales.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer en el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Calatayud, a 15 de marzo de 2011. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

CASPE

Núm. 3.984

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de espectáculos y actuaciones fiestas agosto 2011, conforme a los siguientes datos: